



PÓLIZA N° SD-10733



COBERTURAS Y BENEFICIOS PÓLIZA COLECTIVA DE DEUDA y DESEMPLEO EMPRENDE DE RL

SEGURO DE DEUDA

- Muerte por cualquier causa incluyendo suicidio, es decir a partir del primer día de vigencia de la cobertura (día de contratación del crédito).
*Cobertura luego de 2 años de estar asegurado
- Incapacidad total y permanente, a consecuencia de enfermedad o accidente incluyendo lesiones por arma en forma intencional o no, que se haya declarado y comprobado por auditores médicos designados por la compañía. Aplica para edad máxima de 65 años
- Plazo máximo de los créditos: 20 años
- Gasto Funerario, la compañía pagará el 10% de la suma asegurada en concepto de gasto funerario, como mínimo \$100 y máximo \$200.

SEGURO DE DESEMPLEO

- Requisito indispensable, ser asalariado con contrato. No aplica emprendimiento ni labores por proyectos.
- Si el desempleo se da sin causa justificada, la compañía pagara hasta un máximo de 6 cuotas a la cooperativa (a partir del 2 mes del desempleo)
- Esta cobertura aplicará, siempre y cuando el asociado haya estado asegurado mínimo 3 meses.

*Mayor información sobre coberturas y beneficios: Patricia Grande 7844 3857
Información de tarifas contactar oficinas de Emprende de RL